

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 2232 de fecha 23 Agosto 2016, que aprueba Actividad "PREMIACION DE IV CORTOMETRAJES ESCOLARES, MI ESCUELA UN ESPACIO PARA TOD@".
2. El Decreto Alcaldicio N°4352 de fecha 29 de Diciembre del 2015 que aprueba el gasto del Plan de Seguridad Ciudadana y sus actividades.
3. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro del plan de acción del Plan Seguridad Ciudadana es generar actividades destinadas a la comunidad Educativa sobre temáticas de prevención de delito, prevención del acoso y violencia escolar, entregando herramientas para disminuir los factores de riesgo.

DECRETO:

1.- Apruébese los siguientes alumnos ganadores de la Actividad: "PREMIACION DE IV CORTOMETRAJES ESCOLARES, MI ESCUELA UN ESPACIO PARA TOD@S".

1° Lugar: Escuela Mundo Mágico

- Pablu Antonio Acevedo Morales
- Erick Ángelo Urtubia Quezada
- Francisca Javiera Vivanco Norambuena
- Nicole Andrea Saldivia Avilés

2° Lugar: Escuela Armando Dufey

- Valentina Antonia Robin Cruzat
- David Emanuel Millar Sanhueza
- Sebastián Esteban Sanhueza Marin
- Nicolás Andrés Caamaño Cuminao
- Pablo Ignacio Pedrero Cares


3° Lugar: Escuela Los Avellanos

- Rosmerie Ester Muñoz Cayuleo
- Paz Isidora Esparza Cantero
- Franco Fabián Sáez Melo
- Williams Sebastian Torres Farias
- Jocelin Alejandra Salas Riquelme

2.- Apruébese los ganadores de la Premiación del Concurso de Cortometraje "Mi Escuela un Espacio para Tod@s" Según Bases Administrativas.

3. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana al Director, Sr. Henry Ferrada Vásquez.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HPV/XCS/ppm

Distribución:

- Dirección Administración y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Departamento de Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes


PABLO VERA BRAM
ALCALDE (S)





2232 1

DECRETO N° _____

TEMUCO.

ID

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 4352 de fecha 29 de Diciembre de 2015 que aprueba el gasto del Plan de Seguridad Ciudadana y sus actividades.
2. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Organica Constitucional de Municipalidades
3. La Ley de Compras Públicas N° 18.886 y su Reglamento

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro del plan de acción del Plan Seguridad Ciudadana es generar actividades destinadas a la comunidad Educativa sobre temáticas de prevención de delito, prevención del acoso y violencia escolar, entregando herramientas para disminuir los factores de riesgo

DECRETO:

1. Apruébese la ejecución de la actividad de "PREMIACION DE IV CONCURSO DE CORTOMETRAJES ESCOLARES, MI ESCUELA, UN ESPACIO PARA TOD@S" a que se realizará de la siguiente forma

Nombre de la Actividad	La Mi escuela Un Espacio para Tod@s
A quienes va dirigido	Beneficiarios del proyecto (niños, niñas, padres y apoderados y educadores)
Objetivo General de la Actividad	Realizar una convocatoria a 25 establecimientos educacionales municipales de la comuna a participar en el IV Concurso de Cortometrajes Escolares "Mi Escuela un Espacio para Tod@s"
Objetivo Especifico de la Actividad	Promover un espacio de participación en el cual las y los estudiantes de escuelas municipales de Temuco puedan, a partir de la elaboración de cortometrajes, recrear situaciones de la vida cotidiana de prevención del acoso y las diversas manifestaciones deictuales que se puedan presentar en el contexto educativo.
Cobertura Estimada	100 personas, de los diferentes establecimientos educacionales municipales que apoyaron el concurso de conometrajes de la comuna de Temuco
Gasto programado	\$250.000 - Destinado a Coffe Break
Registro de actividad	Registro de Fotográfico lista de asistencia.
Fecha de ejecución	25 de Agosto a las 10:00 hrs Salón del Concejo Municipal

2. Imputese los gastos originados por el presente decreto de la siguiente forma

- \$250.000.- al ítem Otros servicios generales. C.C 12.10.01 ítem 22.08.999.009
- \$400.000.- al ítem Premios C.C 12.10.01 ítem 24.01.008.002.02
- \$200.000.- al ítem Servicios de Impresión C.C 12.10.01 ítem 22.07.002.003.04

3. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas.

4. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana al Director Sr. Henry Ferrada Vasquez

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HP/VCS/ppm

Distribución:

- Dirección Administrativa y Finanzas
- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Compras
- Departamento de Gestión de Asesoramiento
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Oficina de Partes



DECRETO N° _____

TEMUCO, _____ 2016

VISTOS:

- 1. El Decreto Alcaldicio N° 4552 de fecha 29 de Diciembre del 2015 que aprueba el gasto del Plan de Seguridad Ciudadana y sus actividades
- 2. La Ley de Compras Públicas N° 18.686 y su Reglamento
- 3. La Facultades contenidas en la Ley N° 18.695 "Organica Constitucional de Municipalidades"

CONSIDERANDO:

- 1. La necesidad de realizar actividades comunitarias enmarcadas dentro del plan de acción del Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana destinadas a la comunidad Educativa sobre temáticas de prevención de delito, prevención del acoso y violencia escolar, entregando herramientas para disminuir los factores de riesgo

DECRETO:

- 1. Modifíquese el Decreto Alcaldicio N° 2.232 de fecha 15 de Julio de 2016, que aprueba la actividad **PREMIACIÓN DEL IV CONCURSO DE CORTOMETRAJES ESCOLARES MI ESCUELA, UN ESPACIO PARA TOD@S**, la que se realizara de la siguiente forma


Gastos Programados

- \$250.000 - al ítem Otros servicios generales C.C 12.10.01 ítem 22.08.999.009
- \$400.000 - al ítem Premios C.C 12.10.01 ítem 24.01.028.002.02
- \$200.000 - al ítem Servicios de impresión C.C 12.10.01 ítem 22.07.032.003.04

- 2. Apruébese las bases adjuntas denominadas "**BASES Y CONCURSO DE CORTOMETRAJES ESCOLARES MI ESCUELA, UN ESPACIO PARA TOD@S**"
- 3. La contratación de estos servicios, se regirá bajo la normativa de compras públicas
- 4. Designese como ejecutor responsable de la presente Actividad del Programa Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana al Director Sr. Henry Ferrada Vasquez

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE

[Handwritten signature of Miguel Becker Alvear]
MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



[Handwritten signature of Juan Araneda Navarro]
JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

- HFV/XCS/ppm**
- Distribución**
- Dirección Administración y Finanzas
 - Dirección de Asesoría Jurídica
 - Dirección de Control
 - Departamento de Gestión de Abastecimiento
 - Dirección de Seguridad Ciudadana
 - Oficina de Planes

**BASES IV CONCURSO CORTOMETRAJES ESCOLARES
MI ESCUELA UN ESPACIO PARA TOD@S!**

1. Objetivos:

- Promover un espacio de participación en el cual las y los estudiantes de escuelas municipales de Temuco puedan a partir de la elaboración de cortometrajes recrear situaciones de la vida cotidiana en las cuales la convivencia genera conflictos y estos pueden resolverse de forma pacífica.
- Desarrollar un proceso en el cual las y los estudiantes logren **problematizar** la realidad de la violencia con la cual se resuelven las diferencias entre las personas, generando a través de ideas creativas nuevas formas de actuar frente a los conflictos con una actitud positiva rescatando aprendizajes de estos.
- Concientizar a la comunidad acerca del rol que tiene cada uno frente a la resolución de conflictos que están presentes en todo contexto de convivencia y son una oportunidad de aprendizajes significativos para las relaciones sociales.

2. Organizadores:

- Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana, Dirección de Seguridad Ciudadana Municipalidad de Temuco

3. Participantes:

- La temática principal es: **Resolución pacífica de conflictos que se generan en espacios de convivencia escolar**.
- Se aceptarán cortometrajes que aborden esta realidad en formato documental, ficción, experimenta.
- Están invitados a participar estudiantes de 7° y 8° año de enseñanza básica media de los establecimientos educacionales municipales urbanos de la Comuna de Temuco.
- La modalidad de concurso es de manera grupal. **Deben inscribirse grupos de 5 estudiantes** que representen a una comunidad educativa. **5 estudiantes obligatoriamente que actúen en el cortometraje debido al sistema de premios**.
- Cada grupo debe estar a cargo de un funcionario de la comunidad educativa, se sugiere profesor de artes audiovisuales o profesional de equipos psicodrama.
- El grupo debe inscribirse siguiendo las instrucciones señaladas en el punto de las bases.

4. Inscripciones al concurso:

-Las inscripciones y coordinación del concurso estarán a cargo de Lorena Gasep Jouannet, Profesional de Área Educación del Plan Estratégico de Seguridad Ciudadana.

-La inscripción al concurso se realizará vía electrónica al mail: lgassep@temuco.cl. O a la psa-lab@temuco.cl o a los teléfonos (045) 2973105- (045) 2973115.

Los datos a enviar en el correo electrónico son:

-Nombre completo, RUT, edad y curso de los niños y niñas de grupo que representará al establecimiento

-Nombre del grupo

-Título de la obra

-Nombre del adulto responsable, RUT y cargo dentro del establecimiento

-El plazo para la inscripción será el día lunes 08 de agosto hasta las 17:30 hrs.-

5. Requisitos del cortometraje

- La temática principal es: Prevención del delito y la violencia
- Las grabaciones se pueden realizar tanto en dependencias de establecimiento, como en otros espacios que requiera el argumento del cortometraje, siempre bajo la coordinación de un adulto responsable definido por cada establecimiento en la postulación de concurso
- El cortometraje debe retratar escenas de la vida cotidiana en las cuales se presente la prevención del acoso escolar y la resolución pacífica de conflictos que se dan producto de la convivencia, promoviendo el buen trato y compañerismo, **evitando incorporar manifestaciones de violencia física**. Cabe destacar que es fundamental dar participación en equidad de niñas y niños

6. Presentación/recepción del cortometraje

Se debe subir un cortometraje con una duración máxima de 5 minutos y mínima de 2 minutos a una cuenta de YOUTUBE (servicio gratuito para compartir videos, en formato que acepta la plataforma, idealmente). El link del video debe ser enviado al email lgasseo@temuco.cl y boallab@temuco.cl.

- El plazo de recepción es el día lunes 22 de agosto de 2016 a las 13:30 hrs.

7. Selección del cortometraje ganador y premios.

El cortometraje ganador será seleccionado el día martes 23 de Agosto de 2016 por el jurado encomendado a esta labor. Se contará con un jurado de 4 personas que determinará al cortometraje ganador:

- 2 representantes del Equipo de Relaciones Públicas de la Municipalidad de Temuco
- 2 representantes de la Dirección de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de Temuco

La ceremonia de premiación se efectuará el día jueves 25 de Agosto de 2016 desde las 10:00 hrs. en el Salón del Concejo Municipal ubicado en Arturo Prat #660, 4to piso. A esta ceremonia deberán asistir los estudiantes con el profesor con quien desarrollaron el cortometraje y los apoderados/as que puedan asistir.

8. Premios

El sistema de premios consiste en otorgar reconocimiento individual y grupal a los/as estudiantes participantes en las siguientes categorías:

- 1er lugar
- 2do lugar
- 3er lugar
- Mejor actriz
- Mejor actor

9. Criterios de evaluación:

Requisitos Generales (Admisibilidad)

- 1 Duración máxima 5 minutos y mínima de 2 minutos del conometraje
- 2 Cumple plazo de entrega (22/08/2015)
- 3 Se entrega en formato YouTube

Requisitos del contenido

- 4 Participación de niños y niñas 7^o y 8^o básico
- 5 Participación en el conometraje de 5 estudiantes obligatoriamente
- 6 Presentación de escenas de la vida cotidiana
- 7 Coherencia del tema abordado con los objetivos de concurso
- 8 Claridad de mensaje entregado
- 9 Presenta formas de resolución pacífica de conflictos
- 10 Se observan valores tales como: buen trato y compañerismo
- 11 Creatividad e innovación